



Colegio Porfirio Barba Jacob I.E.D.

Calle 70A sur N° 81G-13 Bosa - La Palestina

Teléfonos: 7782103 - 7792214



Dane: 11110200953

Jornada Mañana

Código ICES 075200

Acta Individual de Grado N° 47

En la ciudad de Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de Educación Media Vocacional, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del **COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**, aprobada hasta el grado once (11) según Resoluciones 7453 del Trece (13) de Noviembre de 1998 y 2540 del Veintiocho (28) de Agosto de 2002, emanadas por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL**.

Comprobada la situación legal y Académica del estudiante que curso y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Daza Góngora Diego Alejandro

T.I. 950519-07788 de Bogotá D.C.

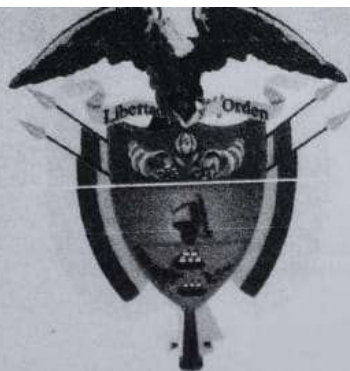
Es fiel copia tomada del Acta Original N° 47 del dos (2) de Diciembre de 2011, consta de (67) estudiantes graduandos; comienza con el nombre de Arcos Sandoval Ivanna Daniela y termina con el nombre de Zapata Vargas Andrés Felipe, firmado por el Licenciado Carlos Orlando Ramírez Méndez (Rector) y Doralice Castiblanco Ceballos (Secretaria Académica).

Dado en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2011

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del Gobierno Nacional.

Carlos Orlando Ramírez Méndez
C.C. 19.421.485 de Bogotá
Rector

Doralice Castiblanco Ceballos
C.C. 51.842.692 de Bogotá
Secretaria Académica



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el
Colegio Porfirio Barba Jacob
Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según
Resolución No. 7453 del 13 de Noviembre de 1998 y
Resolución No. 2540 del 28 de Agosto de 2002.

Confiere a:

Daza Góngora Diego Alejandro
Identificado con C.I. No. 950519-07788 de Bogotá D.C.

El Título de
Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, Artículos 28 y 38 de la Ley 115 de 1994,
según los planes y programas vigentes.

Carlos Orlando Ramírez Méndez
C.C. 10.421.485 de Bogotá
Rector

Doctores Castiblanco Ceballos
C.C. 51.842.692 de Bogotá
Secretaría Académica

Registro Interno

Acta N° 47 Folio N° 130

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 3 de mayo de 1994 y
2150 del 3 de diciembre de 1993, de la Presidencia de la República.

Daza Góngora Diego Alejandro



UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
C O L O M B I A

COPIA ACTA DE GRADO No. 49702

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 05 de Mayo de 2017, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano ALBERTO PRADA SANMIGUEL, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 12283 del 29 de diciembre de 2011, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

TRABAJADOR SOCIAL

A DIEGO ALEJANDRO DAZA GONGORA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.012.421.816 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 050268 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Mayo de 2017.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 05 de Mayo de 2017.



SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA

Secretaria General

Henry E.

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE

Registro: 1264

Anotación al folio: 148 Libro 4

Bogotá D.C. - Colombia

Día 5 Mes mayo Año 2017

EDUCAR PARA PENSAR, DECIDIR Y SERVIR

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
C O L O M B I A

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965.

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Diego Alejandro Daza Góngora

C.C. 1'012.421.816 de Bogotá, D.C.

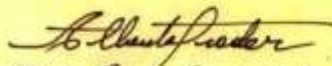
ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y
las disposiciones legales para optar el grado universitario en
la Facultad de

Ciencias Económicas y Sociales

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
el Título de

Trabajador Social

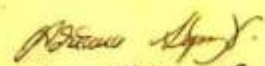
En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de mayo de 2017


Alberto Prada Sanmiguel, f.s.c.

RECTOR


Nancy Yaneth Moreno Espinosa

SECRETARIO GENERAL


Adriana P. Lopez Velásquez

DECANO

Registro 1267
Anotado al folio 148 Libro 4
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 5 Mes mayo Año 2017

Nº 050268